

La "reforma" laboral al rojo vivo

MARIO HERNÁNDEZ :: 07/08/2019

Wilbur Ross, secretario de Comercio del régimen de EEUU, se suma al coro "reformista"

En las últimas semanas recrudecieron los reclamos empresariales en favor de una reforma laboral. El reclamo está en sintonía con un renovado esfuerzo del gobierno por machacar con la idea de que la reforma laboral es una necesidad histórica. En ese sentido, incluyó en la campaña electoral la propuesta de hacer aprobar la Ley de reforma laboral que no pudo hacer avanzar en esta administración.

Sin embargo, al empresariado local no le alcanzan las promesas que ofrece el ministro de Producción y Trabajo, Dante Sica, y ha desatado una verdadera campaña en favor de la aprobación de la reforma o, por lo menos, lograr el compromiso de los candidatos a alentar su sanción en el Congreso.

La intención del gobierno de Mauricio Macri, de cualquier forma, es dar señales firmes a las patronales de que, en caso de lograr la reelección, la reforma laboral será una prioridad. A la hora de la defensa de la nueva normativa, los mentores de la «modernización» aseguran que la flexibilización será el vehículo más adecuado para generar empleo genuino y reactivar la economía. Lo mismos argumentos fueron esgrimidos por Carlos Menem en los '90 para avanzar con las leyes de flexibilidad. Y por su sucesor, Fernando de la Rúa, para aprobar la célebre «Ley Banelco». La realidad, sin embargo, terminó mostrando que, al cierre de ese ciclo y con la nueva legislación, el desempleo trepó hasta el 19,7 %.

La semana terminó con la visita a la Argentina del secretario de Comercio de EE.UU. Una vez en el país, Wilbur Ross se encargó de repetir lo que es un reclamo a gritos del gran empresariado nacional y extranjero. De esta forma, tanto la reforma laboral como la impositiva volvieron a estar sobre la mesa en las reuniones que tuvo el enviado de Trump a la Argentina.

Por la mañana Ross tuvo un encuentro con los empresarios norteamericanos agrupados en la Cámara de Comercio de los EEUU (Amcham). Allí, el funcionario escuchó el reclamo por las llamadas "reformas estructurales". El tecnicismo esconde nuevos y mayores ataques contra las condiciones de vida del pueblo trabajador y las mayorías populares.

Ross transmitió el pedido a Dante Sica, ministro de Producción de la Nación, durante una reunión que tuvo lugar más tarde. De esta forma, Ross sumó su voz al clamor empresario que, desde hace meses, exige poder despedir más barato y más fácil.

El encuentro con los funcionarios nacionales sirvió además para repasar parte de la agenda nacional. Sin embargo, parece haber estado destinado a dar un respaldo político al gobierno nacional, cuando faltan pocos días para las PASO.

Palazzo sentenció: «los trabajadores de Mercado Libre son y serán bancarios»

El dirigente sindical clausuró en la sede del ex Banco Italia -Reconquista y Bartolomé Mitre- el XIII Encuentro Nacional de Mujeres Bancarias, que había inaugurado la precandidata a vicepresidente por el Frente de Todos, Cristina Fernández de Kirchner, ocasión en la cual Sergio Palazzo ratificó que los trabajadores de Mercado Libre «son y serán bancarios».

El sindicalista, quien lidera también la Corriente Federal de Trabajadores (CFT), condenó «los ataques oficiales a los dirigentes gremiales» y sostuvo que, en el fondo, «lo que se pretende es aprovechar que algunos hacen las cosas mal para estigmatizar al conjunto del movimiento obrero a fin de que no exista más defensa gremial de los derechos».

Palazzo defendió la vigencia del Convenio colectivo bancario 18/75 y explicó que «de forma extraña las patronales hablan de reforma laboral y no de encuadramiento sindical» en el conflicto que la organización mantiene con Mercado Libre.

«Los bancarios son los primeros en padecer el avance tecnológico con la pérdida de empleo. El gremio no se niega a discutir el tema, como tampoco la productividad, que está atada a lo anterior. La pregunta es ¿qué ocurre con el excedente de productividad generada a partir de ese avance tecnológico? Hay que discutir su distribución», concluyó.

Para frenar un avance de Palazzo, Vidal apela a Cavalieri y blinda Bapro Medios de Pago

Apurados por la pelea de encuadre que los bancarios ya lanzaron en Mercado Libre y que hizo mucho ruido mediático en los últimos días, Bapro Medios de Pago recurrió a Armando Cavalieri para obturar cualquier avance de los comandados por Sergio Palazzo en la banca estatal bonaerense y aislar a la Comisión gremial interna del Banco Provincia.

De hecho, a través de un mail, la gestión ya le informó a sus aproximadamente 500 empleados que firmó un Convenio colectivo de empresa con la Federación de Empleados de Comercio «considerando la actividad que realiza la empresa en todas sus áreas de negocio».

En la misma comunicación advierten a los trabajadores que el pacto con Cavalieri, que involucra también a la sección Capital del gremio, es aplicable a todo el personal de PROVINCIA NET y que, por lo tanto, regirá como normativa interna exclusiva.

No obstante, el convenio de la banca que está bajo la gestión de María Eugenia Vidal no está disponible ni en su página web ni en la del gremio mercantil. Tampoco pudieron acceder a él los empleados de Bapro Medios de Pago, que desde que se enteraron que tienen una nueva legislación la están rastreando sin suerte.

«El pase a bancarios es un viejo deseo de los compañeros de Bapro Medios de Pago, claro. De base duplicarían su salario y tendrían muchos otros beneficios más que Comercio no tiene», advirtieron desde la Comisión Gremial Interna del Banco Provincia para explicar los motivos de la pelea de fondo.

«Los empleados de Bapro Medios de Pago no tienen delegados ni derecho a tener delegados. Comercio no aparece. Cuando hay despidos no tienen ni con quien ir a quejarse», agregaron sobre la situación de vulnerabilidad que se vive en esa porción de la

institución y que el flamante acuerdo viene a solidificar.

Está claro que la intención de fondo es blindar a los empleados sobre los que La Bancaria podría tener intenciones ciertas y fundamentadas de encuadre y, de paso, evitar la sindicalización que ese proceso generaría en los cientos de empleados involucrados.

Pignanelli se pronunció por la actualización de los Convenios colectivos en lugar de la reforma laboral

Al hablar durante la «Primera Jornada del Movimiento Obrero por el Trabajo y la Producción Nacional», el titular del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (Smata), Ricardo Pignanelli, descartó la necesidad de instrumentar una reforma laboral, y propuso soluciones a través de los Convenios colectivos, que «se discuten cada cuatro o cinco años», y realzó que «la ventaja del país para emerger de la crisis es la calidad de su mano de obra».

«La industria está al 40 % de su capacidad operativa. Se pueden hacer muchos proyectos para vender más autos, pero con los actuales intereses es muy difícil activar el mercado, porque la franja que puede acceder es cada vez más chica», dijo en referencia al acuerdo oficial con automotrices y concesionarias para incentivar la venta de vehículos.

«Sería muy peligroso si gana Macri»

El cotitular de la CGT, Carlos Acuña, consideró "muy peligroso lo que puede pasar si gana Macri" en relación con una posible reforma laboral y defendió los Convenios colectivos. «De ninguna manera vamos a permitir una reforma laboral en Argentina, que los empresarios digan directamente que quieren esclavos», advirtió y expuso que "es mentira que los Convenios colectivos sean antiguos, se van actualizando constantemente».

Denunció que «a los empresarios que quieren una reforma laboral, ¿por qué no traen la plata que tienen en el exterior para invertirla en el país y generar empleo?». Luego apuntó que «sería bueno que Clarín publicara en tapa que el gobierno no está convocando para mover el salario mínimo vital y móvil».

También se esperanzó respecto a las elecciones: «Hay posibilidades de que Alberto Fernández gane en primera vuelta, la mayoría de los sindicalistas apoyamos la fórmula Fernández-Fernández».

Por último, apuntó sobre la campaña electora l: «No tengo dudas que el gobierno está haciendo campaña sucia». Y concluyó sobre la figura de Cristina Kirchner: «Cristina aprendió de los errores y se nota, con ella teníamos paritarias libres».

La Sociedad Rural advierte que las indemnizaciones «no se pueden tocar»

El vicepresidente de la Sociedad Rural Argentina (SRA), Carlos Vila Moret, se desmarcó de la línea planteada por varios empresarios respecto a la reforma laboral que buscará Cambiemos en caso de un segundo mandato: "El trabajador que es despedido sin causa tiene que tener una indemnización. Son derechos de los trabajadores que no se pueden

tocar".

En ese sentido, agregó que "lo que hay que bajar no son los salarios, esa no es la variable de ajuste, pero sí los costos". Sobre esto último, el dirigente rural declaró: "La liquidación de divisas tiene que tener un plazo razonable. No le podemos dar a una persona que exporte el plazo que quiera para traer las divisas". También evaluó "además del tipo de cambio, la competitividad te la dan las condiciones internas".

"Hay cosas de este gobierno que nos gustan como la institucionalidad, pero nos preocupa la caída del gasto del Estado", explicó. Y concluyó: "Vemos cosas buenas. Nos sacaron las retenciones, pero luego las volvieron a poner".

La Federación Agraria habló del nuevo Ministerio de Agroindustria y de la reforma laboral

El titular de la Federación Agraria Argentina (FAA), Carlos Achetoni, analizó que la devolución del rango ministerial a Agroindustria tiene un uso electoral y recordó que «hay muchos productores del campo que la están pasando mal».

Respecto a la situación de su sector, el dirigente detalló que «los sectores pequeños del campo están complicados». Luego indicó: «Claramente no podemos convivir con estas tasas de interés que propone el gobierno, es inviable».

«Para nosotros no es necesario discutir una reforma laboral, hay que poder garantizar empleo en blanco para los trabajadores del campo con todos sus derechos», declaró luego. Respecto a las elecciones, planteó la postura de la FAA: «Queremos tener un ida y vuelta con todos los candidatos, nos vamos a juntar con Alberto Fernández en el Instituto Patria o donde nos digan para charlar sobre el futuro del campo». Y se refirió a un posible triunfo del kirchnerismo: «El campo también cometió errores en 2008 y tiene que hacer un mea culpa. Volver al pasado con esos errores, de un lado y del otro, no sería bueno».

Danone y La Serenísima amagan con su propia reforma laboral

En los últimos días, las gerencias de Danone SA y La Serenísima adelantaron la intención de ambas firmas de modificar las condiciones de trabajo, al compás de la reforma laboral «por goteo» que se está instalando en el mercado de trabajo a caballo de la crisis industrial.

Los rumores no tardaron en llegar a las Comisiones internas de ambas firmas, que se pronunciaron con un comunicado de prensa en el que señalan que no cederán salarios, ni condiciones de trabajo conquistados en esos establecimientos.

«Expresamos la firme convicción de defender el salario y los intereses de los trabajadores y trabajadoras que jamás puede ser negociado a la baja», señaló el escrito con la firma de las dos Comisiones internas. Ambos cuerpos son los que responden al moyanismo y que en los últimos meses enfrentaron al oficialismo de Héctor Ponce en Atilra en elecciones y que todavía tienen capítulos por definirse.

«No permitiremos más que usen a los trabajadores como variable de ajuste. Invitamos a

todos nuestros compañeros y compañeras a la lucha por nuestros puestos de trabajo, por nuestro salario y por la dignidad conquistada», concluye el texto.

El dueño de Maxiconsumo habló sobre las segundas marcas y la reforma laboral

El dueño de la cadena de supermercados Maxiconsumo, Víctor Fera, defendió el consumo de "segundas marcas" porque benefician a las pymes, pidió una Ley de góndolas e indicó que la inflación del "changuito" llegó al 63%, siete más que la oficial.

"Hay menos trabajo y consumo, no lo digo yo, lo dicen las estadísticas", apuntó durante una entrevista y agregó: "Hay marcas muy importantes que no ocupan los mejores lugares, sin embargo, son las más vendidas de la Argentina y no tienen la posibilidad de estar exhibidas como otras marcas, porque no hay Ley de góndolas. Se venden marcas menos conocidas y eso beneficia a las pymes".

Propietario de marcas como Marolio, Esencial y Molto, aprovechó para ventilar la suba de precios interna: "De 15.000 productos tenemos una inflación de 63,3% anualizado al día de ayer. Es principalmente en alimentos, fiambrería, limpieza y perfumería. Una canasta básica que tiene nuestro comercio. Es un INDEC de verdad el nuestro".

Luego respondió sobre una posible reforma laboral y consideró que "un empleado tiene que ganar lo suficiente para poder vivir bien, y así van a crecer todas las empresas". Entonces agregó que "los empleados ganen lo suficiente para que puedan consumir, y el país se va a poner en marcha y va a crecer".

"Bajando los sueldos el país no va a crecer" porque "no se va a poder comprar", declaró en el mismo sentido. "Quizá habrá que hacer algunas cosas de las que están mal para los industriales, no pueden hipotecar su empresa porque no pueden pagar los sueldos o tener más obreros. Como empresario eso tiene que cambiar, tiene que haber un fondo de desempleo. Cosas importantes que beneficien a todos, no solo al empresario porque no sirve. Un empresario sin gente que pueda gastar, no puede vender", expresó.

"Tiene que ser justo, y eso es difícil. Un empleado tiene que ganar lo suficiente para vivir bien, sin abuso de un lado ni del otro", concluyó.

La UIA pide una reforma laboral que permita «descontratar» empleados «si le va mal»

Según el dirigente empresarial Daniel Funes de Rioja, «si se quiere que aparezcan muchas empresas -ya que la Argentina necesita más empresas- lo que hay que saber es que (el empresario) para no tener miedo a contratar, tiene que ser previsible que si le va a mal, pueda descontratar. Cuando no tiene más producción ¿qué va a hacer con la gente?».

«Necesitamos, por lo pronto, una nueva visión. Hay una transformación tecnológica monumental y con una velocidad de cambio importante, que requiere inversión y capacitación de los recursos humanos. Hay que vincular más educación y empleo para responder a las nuevas necesidades del mercado», subrayó el también presidente de la COPAL, Cámara empresaria de la industria de la alimentación.

Por otra parte, Funes de Rioja expresó que en la Argentina se necesita «más consumo». «En la industria de los alimentos, estamos con un 60% de la capacidad instalada. No hay falta de ofertas, hay falta de demanda», advirtió el empresario.

"Tras la reforma laboral está en juego la disputa por la rentabilidad"

Matías Cremonte, Presidente de la Asociación de Abogados Laboralistas, habló sobre la reforma laboral, de las chances de resolver los problemas de empleo que pueda tener y también de la percepción de los sindicalistas y los trabajadores de la gestión Cambiemos tras estos 3 años y medio de Mauricio Macri en Casa Rosada.

Para el letrado la premisa de que una reforma laboral pueda solucionar los problemas de empleo es "falsa". "Un estudio de la OIT sobre 100 países que después de la crisis de 2008 reformaron su legislación laboral en términos regresivos demuestra que en ninguno creció el empleo", dijo Cremonte.

"En ningún caso la legislación laboral resuelve los problemas de la economía, que son otros, que tienen que ver con las decisiones macroeconómicas de la economía real", añadió Cremonte. De fondo, lo que se discute en el cambio de la legislación hay una puja económica: "En la reforma laboral está en juego la disputa por la rentabilidad. Hay una cuestión ideológica, pero sobre todo económica", explicó.

"Tanto en 2015 y en 2017 Cambiemos negó que iba a promover una reforma laboral. Ahora por lo menos lo dicen abiertamente", añadió el abogado. Por último especificó que "en un sector muy grande de los trabajadores y del movimiento sindical hay un descontento muy claro con Cambiemos" y concluyó: "Muchos han tomado conciencia de que la política de este Gobierno no los favorece".

Las mentiras del gobierno para imponer la reforma laboral

Un informe elaborado por el Observatorio de Políticas Públicas de la Universidad de Avellaneda sirve para poner de manifiesto algunas de las mentiras que difunden el gobierno y los empresarios para forzar su aprobación.

-«La caída del salario real genera empleo»

Según el Observatorio de la UNDAV, desde diciembre de 2017 hasta abril de 2019, el salario real del sector privado formal cayó en un 13,5 %. Sin embargo, en el mismo período, el empleo, en lugar de crecer -según el criterio del gobierno- se redujo un 2,5%, equivalente a 150.000 puestos de trabajo.

-«La flexibilidad asegura la creación de empleo»

El estudio mencionado recorre las experiencias de aquellos países que han reformado sus legislaciones laborales desde el año 2008, tanto en la región como en Europa. En todos los casos analizados, la correlación entre una y otra variable no se verifica y sí lo hace el empleo con el nivel de actividad. En el caso de Brasil, un modelo para la reforma que se quiere aplicar en la Argentina, su aprobación en 2017 se dio en un contexto recesivo y con

niveles de desempleo del 12,8 %.

Según el estudio, al observar la serie surge que el desempleo escaló desde el 6,7% existente en 2014 hasta esos niveles en correlación con la profunda recesión de 2015 y 2016 cuando la economía cayó un 3,5% y un 3,3% respectivamente. La caída en el desempleo, marginal por cierto, resulta de la leve recuperación que experimentó la economía de Brasil en 2017 (+1,1%) y 2018 (+1,1%) y que comenzó antes de que se aprobara la Ley de Reforma Laboral.

En 2012, tanto España como Portugal aprobaron modificaciones regresivas en sus legislaciones laborales. En el primer caso, la crisis de 2009, con una caída del PBI del 3,9%, produjo una escalada en el desempleo que llegó hasta un 26% en el año 2013. Pero «la reforma aprobada un año antes no sirvió para amortiguar el crecimiento del desempleo en ese año», señala la UNDAV y concluye que «al igual que en el caso brasileño, la recuperación del empleo vino de la mano de la recuperación económica que comenzó en 2014 con tasas superiores al 3 %. Fue durante ese período de crecimiento que el desempleo cayó sistemáticamente hasta el actual 15 %.

El mismo fenómeno se verifica en Portugal, que sólo pudo reducir su desempleo -por encima del 16%- a partir de cinco años consecutivos de crecimiento.

UNDAV asegura que «no se presenta evidencia empírica de que el mercado laboral se dinamice tras las reformas tanto en Brasil, en España y Portugal. Más bien pareciera que el aumento o descenso del desempleo y de las condiciones laborales está relacionado con el crecimiento económico más allá de la legislación laboral imperante o del rol de los sindicatos».

-«La reforma laboral promueve el trabajo registrado»

En el análisis del caso español, el informe de la UNDAV asegura que, «lo que sí aumentó tras la reforma en España fue el empleo de contrato temporal como porcentaje del empleo total cuya relación se encuentra entre las más altas de la Unión Europea». En este punto, el informe destaca también el caso chileno, donde la legislación laboral es marcadamente más flexible que la de Argentina. Allí, el empleo vulnerable se ubica en un 24% del empleo total, mientras que, en la Argentina es de entre un 19% y un 21 %. Para la UNDAV, la «mayor explotación de la fuerza de trabajo no asegura mayores tasas de crecimiento económico».

El informe demuestra que la mayoría de los países que implementaron procesos de flexibilización laboral vieron reducidos sus niveles de empleo formal. El caso más resonante es el de Grecia, que retrocedió un 5,2% en cinco años. México retrocedió un 2,7% y la misma suerte corrieron República Checa (-2,3%), Estonia (-1,9%), Italia (-1,7%), Portugal (-1,4%), Hungría (-1,2%), Eslovenia (0,9%), España (-0,8%), Nueva Zelanda (-0,6%) y Francia (-0,3 por ciento).

-«En la Argentina los costos de despedir son demasiado altos».

Sin embargo, es falso que esos costos en la Argentina son superiores a los de la mayoría de los países. La legislación vigente sostiene que se trata de un salario o cuatro semanas de

suelo por año trabajado. Lo mismo sucede en Bolivia, Uruguay y Australia. En Chile son 4,3 semanas. Sólo en Brasil el nivel se redujo a partir de la última reforma y quedó en 0,7 sueldos por año trabajado. México es el otro extremo: el costo del despido equivale a 14,6 semanas por año trabajado. En Lituania, Grecia y República Checa, es de 8,7 semanas. Mientras que en Israel, Turquía, Corea, Letonia, Polonia y Estonia, es de 4,3 semanas. Argentina se encuentra bien abajo en el ránking.

Cabe destacar que el costo de despedir opera como un amortiguador en la preservación del empleo en momentos de recesión económica.

-«En Argentina los impuestos al trabajo son demasiado altos»

Gran parte del reclamo de las patronales pasa por disminuir la carga impositiva sobre los salarios. Sin embargo, ese tributo equivale al 39,1% del salario promedio, lo que ubica a la Argentina en el puesto 17 del ranking elaborado por la UNDAV. En Bélgica, la carga tributaria sobre los salarios alcanza al 52,7%, en Alemania al 49,5%, en Italia un 47,9% y en Grecia, el 40,9 por ciento.

-«El Fondo de Cese Laboral es una garantía para el trabajador»

La reforma que impulsan el gobierno y las empresas apunta a crear un sistema de indemnizaciones inspirado en el que rige en el sector de la construcción. Se trata de un mecanismo por el cual la empresa deposita un porcentaje del sueldo en un fondo que, una vez disuelta la relación laboral, es percibido por el trabajador como indemnización o fondo de desempleo. En el caso de la construcción, y según el análisis realizado por el Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Construcción (Sitraic), lo percibido equivale a un 40% de lo que deberían cobrar según el sistema de indemnizaciones de la Ley de Contratos de Trabajo.

Un botón de muestra de la reforma laboral con que sueñan los CEOs

Con aval de la Secretaría de Trabajo y la Unión de Trabajadores de Carga y Descarga, Mercado Libre aplica un convenio colectivo que barre con la jornada laboral de 8 horas, impone la polifuncionalidad, elimina los delegados por turno y limita el derecho a huelga.

"Es un acuerdo entre la empresa y el gremio, que nosotros solamente homologamos. El sindicato adaptó su Convenio colectivo a las necesidades de la empresa", se sinceró el ministro de Producción y Trabajo, Dante Sica, en relación al CCT 1591/2019 E, pactado entre Mercado Libre y la Unión de Trabajadores de Carga y Descarga (UTCD).

Aunque firmado en diciembre de 2018 y homologado por el Gobierno en marzo de este año, la letra chica del acuerdo tomó estado público en las últimas horas luego de un pedido de impugnación por parte del sindicato de Camioneros.

Además de barrer con la jornada de 8 horas diarias y las horas extras, el convenio flexibiliza el descanso semanal y las vacaciones. A su vez, habilita que la empresa pueda modificar turnos y extensión de la jornada con un preaviso de tan sólo 48 horas. "Este tipo de regulaciones avanzan sobre la posibilidad de gestión de la vida más allá del trabajo. Por

ejemplo, condiciona decisiones como cuándo y por cuánto tiempo se pueden tomar vacaciones; o bien, cómo organizar la disponibilidad del tiempo extra laboral", analiza Luis Campos, abogado de la central que a nivel nacional conduce Ricardo Peidro, y detalla en un twit: "La jornada mensual es de 192 horas y se crea un banco de horas semestral para compensar el tiempo trabajado en exceso. Por ejemplo, se pueden trabajar 12 horas por día x dos semanas y luego compensarlas con días de 4 horas. Todo sin horas extras, obvio".

Otra cuestión por demás alarmante -salvo a los ojos patronales- es la desaparición del sistema de categorías. Así, todos los trabajadores son polifuncionales y se encuentran obligados a realizar cualquier tarea que sea necesaria, siempre a criterio de la empresa.

"El Convenio habilita la suspensión de tareas con pago del 50% del salario cuando el predio deje de operar total o parcialmente debido a emergencias climáticas, conflictos sociales, falta de suministro eléctrico o atrasos en el normal abastecimiento, entre otras razones", afirma Campos.

En otro apartado, el acuerdo plantea la eliminación de los delegados por turno, en lo que significa una expresa violación del artículo 45º de la Ley de Asociaciones sindicales.

"Resulta especialmente llamativo que el Ministerio de Producción y Trabajo haya homologado este punto", señala el especialista. En el mismo sentido, limita el derecho a huelga: antes de hacer un reclamo, los trabajadores deben recurrir a una conciliación voluntaria durante tres semanas, y recién entonces podría aplicarse la conciliación obligatoria. Por ende, en el medio de un conflicto, el gremio podría tener que esperar casi dos meses para convocar a una medida de fuerza.

En lo que respecta a las obligaciones para con el sindicato, por un lado está la cuota solidaria del 2% que -como en la mayoría de los empleos registrados- aportan los trabajadores. A su vez, el Convenio crea una asignación por fallecimiento y servicio de sepelio con un aporte obligatorio del 1% del salario. Y si bien se trata de un ítem que figura con bastante regularidad en otros convenios, cabe señalar en muchos casos es utilizado por las organizaciones gremiales como forma de financiamiento.

Por otro lado, en el Convenio colectivo figura un aporte patronal equivalente al 3% de la masa salarial de los primeros 100 trabajadores, del 2% por los siguientes 100 y del 1% por los siguientes 100. En términos formales, esta masa de recursos apunta a la financiación con fines educativos y sociales. De todos modos, este tipo de cláusulas que benefician las arcas de los sindicatos, son habituales en el marco de un acuerdo con tantas concesiones laborales y beneficiosas para la patronal. Aunque se trate de un aporte legal, hace ruido un aporte patronal al gremio en tiempos en que el propio Marcos Galperin se muestra como mascarón de proa de una embestida antisindical por parte de CEOs y poder político.

La Haine

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/la-reforma-laboral-al-rojo